

## EL ESTANDARTE CATÓLICO

SANTIAGO, MARTES 27 DE JUNIO DE 1876.

## UNA NUEVA HAZAÑA LIBERAL

DEL LIBERALISMO GUZMAN BLANCO

Este ilustre americano que subió al poder es hombre de la revolución, i que dirige los destinos de nuestra hermana, la república de Venezuela, se ha propuesto ser un pequeño el *fes-simile* de Bismarck.

Los buenas i malas ejemplos encuentran siempre imitadores, i Guzman Blanco que, a toda costa, quiere trasmitir su nombre a la posteridad, no ha encontrado otro prototípico más digno i más glorioso que el del ministro alemán, el más encarnizado perseguidor de la Iglesia de los tiempos presentes.

Però a este flamante liberal le acontece lo que a todo plagiario, que conquistan el ridículo en vez de la triste gloria que buscan.

Vanidoso, como el que mas, i prendado como ninguno de sus propios méritos no hij mucho que hizo erijir en Cartagena grandes estatuas en su honor, con el fin de que si sus hazañas liberales echarían por borrasca de la memoria de sus compatriotas, su oficio vaciado en el bronce les recordase su nombre i su pretenida gloria.

Rugos como este bastan por sí solos para caracterizar a un hombre. Los que van tras del fantasma de la celebridad i los que en lodo se buscan a sí mismos son, sin duda, capaces de mucho, porque el amor propio es un agujón poderoso i un estímulo capaz de hacer superar los mas grandes obstáculos.

Así ha acontecido a nuestro héroe por fuerza, que con sus actos de despotismo liberal ejecutados contra la Iglesia de Venezuela nos ha puesto mas de una vez, mui a pesar nuestro, en la necesidad de oponernos en él.

Sin embargo, las hazañas que hasta aquí lo habíamos visto ejecutar en su carácter de perseguidor de la Iglesia son un grano de arena comparadas con las que los últimos días nos noticias.

Han de saber nuestros lectores que el señor Guzman Blanco, no ha sentido satisfacción so devorante apetito de gloria con el título de Presidente de la República venezolana, ni con el renombrado de *ilustre americano* que le ha otorgado el séptimo congreso de su patria, ni con las tres estatuas con que ha abellacido los lugares públicos de la capital. La pasión de la gloria i de la celebridad, come todas las pasiones, son insufables, i paden más a medida que mas se les da. Pues el señor Guzman Blanco cobra de sí mismo en su cabeza la tiara de pontífice i en sus manos el cayado del Pastor; no le bastaba el estro, porque le quedaba una mano descorazonada; ni le era bastante gobernar los cuerpos, porque creó que le sobre talentos superiores también los almas, la matóta, en supremo jacto, de la Iglesia de su patria. Para ello pretende obligar a presentar su renuncia al ilustrísimo señor Guevara, Arzobispo de Cartagena.

Pero el digno prelado que no tenía por qué ser un cargo en que había sido instituido por la autoridad de la Iglesia, tuvo la jacticia de no considerar con las amargas i injuras pretensiones del liberal presidente. Este, como buen liberal, encuentra que el prelado se ha hecho de un descenso de esa majestad, i manteniendo su odio, aspira de su destino a invitar arzobispo, i lleva sus pretensiones hasta el punto de querer que el Nuncio pontificio residente en Santo Domingo lo oblige a renunciar o que lo destituya.

Como era natural, el Nuncio no accede a tan descalificadas exigencias. Hé aqui subditos a Guzman Blanco dueño de la situación grande por él mismo. El pleno de satisfacciones dirige al Congreso un mensaje en que pide se dicte una ley que independise la iglesia venezolana del obispado romano, i preceptúa que los parrocos sean elegidos por los fieles, los obispos por los parrocos, i por el Congreso, i todo esto, volviendo ante la iglesia paulatina fundada por Jesus i sus apóstoles. Tel Congreso que se convierte en ordinario acuerdo para engrandecer el sistema representativo i popular, de no punto de dudar de que no sea de dudar de que al quijotesco presidente la ha venido en antojo.

Igualmente así sea la actitud de los católicos de Venezuela ante las innumeras exigencias; pero cualquiera que sea su situación creará por el liberal presidente para finalmente i pronto, un gran desastre, tiempo que que caga de mismo envuelto en las alas del chima que ha iniciado solo por mifras de ambición personal.

Entregada la jerarquía eclesiástica al caos i el plomo, de ver por algunas dias instaladas en las parroquias i en las diocesis hombres de su amistad. Pero, como dice el dicho sobre arena, i quindi al agua con el agua que se estropie. Los católicos no podrán vivir viendo a su cabeza a pústulos intrusos i mercenarios i viéndosese separados de Roma, centro de la religión del órden católico. I el que hace apreciar de poder decir: «Yo soy PERSONA, Ninguna moyera malo ni pia sia, si se rock, heyo el diabolo i el lucibrio de los hombres honrados i de buen sentimiento».

No sería extraño que el mismo Guzman Blanco apresurara mañana instituir obispado de Cartagena por la voluntad del pueblo. Hombre de este temple con espíritu de las mayores encomiendas de virtud en fierme juncia del organo. Al menos de liberalismo gobernante habrá de ser un antojo de la sede episcopal i el momento en que ha roto

toda dependencia de Roma en nombre de la soberanía nacional que tan en boga está en nuestra América Republicana. La Iglesia Nacional de Venezuela será, pues una fundación legal reglamentada a su sabor como un ministerio de culto a como una oficina de hacienda.

Lo que gloria mayor puede ambitionar el presumido perseguidor de la Iglesia? El ha concluido con esas viejas presunciones por las cuales se tiene todavía la credulidad de creer que la Iglesia católica es una sociedad rigida, por una sola autoridad, un solo cuerpo, gobernado por una sola cabeza; un rehincapacitado por un solo pastor i una nave dirigida por un solo piloto. Eso fue lo que estableció Jesucristo; pero Guzman Blanco cree que Jesucristo estableció Iglesia *nacional*, i se la ha metido entre ceja i ojo que durante diecisiete siglos la Iglesia ha sido víctima de la ambición de la Guerra Romana.

Guzman Blanco añadirá, pues, a sus pomposos títulos el de reformador de la Iglesia, i es precisamente en la catedral de Cartagena qualas donde se ejerce recibe la adoración de los *varones felices* i donde los *nuevos sacerdotes* yayan a quemarle incienso.

## NOTICIAS RELIGIOSAS

## 1. MAZARINOS (1711)

Junio,

Día 28.—SANTO. Argentino, mártir i mártir. —Egidio, obispo i mártir. —Enrique, obispo i mártir. —Efraín, obispo i mártir. —Isaac, obispo i mártir. —Ignacio, obispo i mártir. —Jesús, obispo i mártir. —Juan, obispo i mártir. —Lázaro, obispo i mártir. —Lucas, obispo i mártir. —Marcelo, obispo i mártir. —Narciso, obispo i mártir. —Pascua, obispo i mártir. —Pedro, obispo i mártir. —Pío, obispo i mártir. —Rufino, obispo i mártir. —Tadeo, obispo i mártir. —Tiberio, obispo i mártir. —Tirso, obispo i mártir. —Vicente, obispo i mártir. —Ypolito, obispo i mártir.

Se avisa a los padres de familia que la comunión general que para los niños i adultas debían tener la noche del 21 del presente mes en la Iglesia de San Ignacio, se ha trasladado para el 28 dia de la festividad de San Luis.

Se responde a la sustancia. La comunión se celebra hoy.

## TEMPLO DE LA MERCED.

El 2 de julio, dia en que termina el mes dedicado a Nuestra Señora Corazón de Jesús, se celebra la misa en honor de la Virgen del Rosario de la Merced, en la Iglesia de las Mercedarias, Nuestra Señora de la Merced, de la Mercedaria i de los Mercedarios.

El 3 del mismo mes habrá misa solemnis en honor de la Virgen del Sagrado Corazón de Jesús en la Iglesia de la Merced, en la noche, romero plácido, en memoria del sacerdote don Blas Gómez i Obregón fallecido.

## FUNDACIONES RELIGIOSAS

## QUÉ TENDRÁN LUGAR

mañana JUVENTUDES DE Junio:

## JUVENTUD CRISTIANA.

**Carmen de S. Rafael.** Se celebra la Misa solemne en honor de S. M. i la noche solemnísima. En la noche romero plácido i demás distinciones de oficio.

## OTRAS FUNDACIONES.

**Catedral.**—Novena del Santísimo Sacramento. A.M. i vespertino de la noche a la media noche. —Misa en honor de la Virgen del Rosario de la Merced, de la Mercedaria i de los Mercedarios.

**Jesus.**—Misas a los siete díes de la noche romero plácido.

**Merced.**—Misas del Sagrado Corazón de Jesús. —Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas en honor de S. Domingo. —Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santa Ana.**—Novena del Santísimo Sacramento. —Misas con media expiación de la noche a la media noche.

**San Pedro.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**San Francisco Solano.**—Novena de S. Francisco Solano. —Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santa Lucía.**—Novena del Santísimo Sacramento. —Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Tomás.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con expiación media de la noche a la media noche.

**Santo Domingo.**—Misas a las siete díes con exp